R-11636

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Segovia..... 1 peseta trimestre.
Fuera..... 1'25
Número suelto.. 10 cénts.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.
Pago anticipado.

SEGOVIA 10 DE MAYO DE 1890.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.
La correspondencia toda al Director.
No se devuelven los originales.

NÚM. 111.

BIBLIOTECA PÚBLICA SEGOVIA

Las huelgas.

Como presagiábamos en nuestro número anterior, los obreros segovianos se han mantenido, en las huelgas á la altura que de ellos había de esperarse.

El trabajo diario y la alimentación de sus familias, son sus honrados propósitos, sin la mezcla de socialismo y aun de anarquía que en tristes notas se escuchan por otras partes.

Mas esto no impide discurrir acerca de tan importante asunto, que hoy pone en conmoción á todos los pueblos y amenaza destruir lo que á fuerza de tantos sacrificios han conquistado las antiguas sociedades.

Con toda la sobriedad que ello requiere, y abundando en las ideas que en estos días ha vertido la prensa más ilustrada, haremos nuestro modesto razonamiento.

La reducción del trabajo á ocho horas, es un principio que, si racional resulta aparentemente, no es muy cierto que no en todos los trabajos pueda tener esta limitación.

Los grandes centros industriales, la recolección agrícola, de la uva y otras importantísimas que dan vida á las comarcas donde se producen, han de supeditarse á las condiciones climatológicas y atmosféricas, de tal suerte, que sin el continuado trabajo, sin comprender los peligros y contratiempos, sería difícil y hasta imposible la subsistencia en todos sus aspectos.

Los patronos concertan con sus operarios el salario que han de percibir, y no creemos haya quien pueda desbaratar los compromisos que expresamente contraen.

Exigir la disminución del trabajo y á un tiempo el aumento del sueldo ó del jornal, es un principio por demás socialista y acomodado á tener el trabajo completa participación en el capital que no pertenece al que por estos medios le reclama.

Para todas las carreras, como para todos los artes y oficios, existe una moral que pocos se cuidan de inculcar en los interesados. La clase obrera, por razón de sus ocupaciones, está en este punto muy desatendida. Y ¿cuál es la causa?

Las Escuelas de Artes y Oficios, cuidan predilectamente en sus clases nocturnas de enseñar lo que conviene solamente en sentido práctico, y haciendo abstracción de que en todo predomina un sentimiento que se eleva sobre el nivel de lo que es visible ó tangible, olvidando que la sociedad acoje solamente al que está adornado de todas las virtudes, resulta que el individuo así educado no sabe conducirse en los lances de su vida material con la cordura que de él podría esperarse cuando funciona con plenitud ese gran factor que conocemos con el acertado nombre de *instrucción*.

Así se explica también que durante las huelgas se haya pretendido recabar del Estado una tutela para el trabajo, que solo puede calificarse de intrusión ó ingerencia, puesto que no debe tener intervención de ningún género en las esferas que no le es dable franquear sin hacer traición á los más sagrados respetos de la libertad individual, tan poco apreciada por los que se han manifestado con fines opuestos á los que nacieron del Congreso obrero de París en el año anterior.

El Estado y no los obreros del trabajo es el que está llamado por medio de todos sus Poderes á resolver la cuestión social que hoy se agita en todo el continente civilizado por causas que este semanario ha pregonado muchas veces en su corta vida. Pero sería una tiranía verle inmiscuído y gobernando intereses y trabajos ajenos, pues para ello están los Poderes Públicos, la Prensa y el derecho de Asociación que las leyes liberales otorgan.

Hay que desengañarse, que la libertad no implica libertinaje ni la democracia quiere la reacción, porque lejos de intitularnos liberales, tal como nosotros entendemos esta palabra, nos retrotraeríamos al tiempo de la más absoluta tiranía; haríamos traición á la historia que nos ha destruído privilegios antiguos en que se conocían distintos Estados.

¿Quereis esto, honrados obreros? Es de suponer que no.

La falta de instrucción ó el poco cultivo de ella, hace en muchas partes vibrar las tristes notas del socialismo y anarquía, precursoras, quizá, de tristes acontecimientos para lo porvenir. Y es de extrañar que mientras el obrero las lanza, el contribuyente gime agoviado y silencioso bajo el peso de las enormes tributaciones y las desventuras de los tiempos que atraviesa.

Otro viso tiene la ley de 24 de Julio de 1873, que tan oportunamente han exhumado ahora algunos periódicos y que sin estar derogada ha sido reproducida en las Córtes de la Nación con muchas semejanzas.

Se trataba en ella, y se trata ahora, de la reglamentación del trabajo en los niños que aún no han llegado á la adolescencia, y de las jóvenes que no poseen la instrucción necesaria, y muy santo y muy bueno que se mire con interés por el desarrollo físico é intelectual para que la pátria cuente con servidores robustos así en la vida civil como cuando llegue el caso de pagar la deuda de honor que la vigente ley de reclutamiento y reemplazo para el ejército ordena.

La glacial indiferencia con que se atiende á los jóvenes, hace que sus facultades fixiológicas vengan degenerando, las edades para el término probable de la vida se acorten y la inteligencia no dé resultados apetecibles dentro de una gran masa de la que podíamos esperar mejores resultados si recibiera la verdadera instrucción.

Aquella ley y el proyecto sometido últimamente á la sanción del Poder legislativo, entrañan preceptos capitalísimos que en síntesis se reducen á lo siguiente:

1.º Evitar deformidades físicas y morales en los niños, que sobrevienen con la anticipación del trabajo.

2.º Obligar al Estado á amparar al débil, educarle y evitar su explotación.

3.º Prohibir el trabajo de los niños antes de los diez años, y de las niñas antes de los doce, ni que lo verifiquen nocturnamente en los días de fiesta, en sitios subterráneos, en industrias insalubres, etc., etc.

4.º Exigir á los patronos que cuiden de su instrucción, bajo ciertas condiciones y con las penas más severas.

5.º Que no exceda de cinco horas en cualquiera estación del año el trabajo de los niños menores de trece años, ni el de las niñas menores de catorce.

6.º Que no exceda de ocho horas el trabajo de los jóvenes de 13 á 15 años, ni el de las jóvenes de 14 á 17.

7.º Prohibir que trabajen de noche los jóvenes menores de 15 años, y las jóvenes menores de 17, en los establecimientos en que se empleen motores hidraúlicos ó de vapor.

Ni la ley ni el proyecto antes referidos nos dicen nada de la reglamentación de horas en el trabajo de los obreros adultos, ni limitan á ocho horas la tasa legal que ahora se quiere imponer, lo cual quiere decir que impera toda la sensatez porque ellos y los patronos son árbitros de entenderse como quieran.

Es más: no concebimos que ocho horas puedan remunerarse como diez, doce ó quince, ni que haya quien pueda oficialmente poner trabas en el trabajo que muchos centros industriales, fabriles ó de otro género están obligados á tener con carácter permanente ó en horas que ahora se protestan como perniciosas para la salud.

El Estado, repetimos, no puede ejercer intervención en lo que es privativo de la familia ó de las necesidades del hogar.

Oid la que con mayor elocuencia dice *El Liberal* en su editorial del día 4 de este mes.

«¿Y por qué esa ley del año 1873 ha quedado como letra muerta y sin aplicación? Porque las cuestiones que toca no pueden ser resueltas por disposiciones legales; porque el Estado pretenderá siempre estérilmente sustituir al padre y á la familia en las funciones que son propias de la esfera individual.

«Si el padre no puede subvenir por sí sólo

con su trabajo á las necesidades de su hogar, se ayudará hasta donde sea posible del hijo menor de edad, á despecho de la ley, porque la primera ley es la de la existencia. Y si no necesita la ayuda del hijo menor de edad, el amor de padre hará inútil la protección que el legislador haya querído concederle.

«Pero, de todos modos, es preciso repetir á los trabajadores: «¿Tenéis en vuestro programa »la protección de la Ley á los niños y el cuidado »de su instrucción? Pues no necesitáis que os »venga ese maná de Francia ó Alemania. Ya lo »han puesto los legisladores españoles al alcan»ce de vuestra mano. Pedid que se cumpla la ley »existente.»

La mayor parte de los paises se disponen á dictar leyes con objeto de proteger á los niños, y Francia es uno que ha hecho transferible la autoridad paterna á instituciones de beneficencia autorizadas por su Gobierno, cuando los padres resultan incapaces ó indignos de ejercerla. Mas nadie ha pensado en ingerirse en el trabajo y honorarios del obrero adulto, porque no es dable penetrar en aquello que es potestativo del dueño y del criado en sus contratos prévios y legales.

El acontecimiento iniciado por las manifestaciones obreras en todos los pueblos de Europa y América, encierra en sí tal magnitud que por motivo alguno puede pasar dosapercibida; acontecimiento, en verdad, que ha de despertar fecundas enseñanzas, pero que al mezclarle con pasiones de otra índole, no puede dar el resultado que de él podía esperarse.

Sólo anhelamos que él sirva para inclinar á los hombres justos á dar satisfacción á las clases obreras, que en realidad son las más desheredadas.

No son las ocho famosas horas la redención del obrero, ni pueden servir de fórmula general é invariable de todos los centros industriales, como tampoco para los trabajadores del campo porque las tierras no se labran solas; la recolección no conoce limitación de tiempo, ni las mieses se atrojan por séres invisibles.

La verdadera redención de aquél y de todos, estriba en aminorar los gastos públicos y en no malversar los intereses propios, acomodándolo todo á las extrictas necesidades y considerando que, para que todo esté debidamente ordenado, han de existir clases altas, medias é inferiores.

Pretender otra cosa, equivale á querer vivir sobre los demás por no decir que és socialismo ó idea de lucro.

***

UN DESCUIDO

EN EL

RAMO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Debe atribuirse á involuntaria omisión del elemento oficial, en España, el hecho de que, en contra del ejemplo de las naciones más adelantadas, y de sus fieles imitadoras, como la misma República Argentina y el floreciente México, no figuren todavía en el cuadro de asignaturas de nuestra segunda enseñanza, la teoría estética y su anexa la perspectiva, unas ciencias tan intimamente enlazadas con la pluralidad de los demás conocimientos humanos, y de las más necesarias á la vida práctica puesto que, sin el conocimiento de lo primero, no pueden apreciarse las cualidades de belleza y bondad de los objetos que nos rodean, y sí solo el extremo materialismo de su utilidad positiva; y sin la perspectiva, acontece que, nos miramos los efectos de la distancia en la reducción de un objeto, la subida aparente de un llano, la convergencia de los rails en una via férrea, la gradual angostura de una calle y un túnel y demás fenómenos óptico-geométricos, ni más ni menos que como misterios indescifrables, cuando tan fácil es su explicación, su determinación y aun su trazado matemático.

¿Cómo puede concebirse completo un programa de enseñanza general faltándole el concurso de unas ciencias que explican lo más superficial de la vida, como es la configuración y la cualidad de belleza que reviste nuestro mismo sér y la Naturaleza toda, junto con los objetos producidos por la mano del hombre y que tenemos delante de nuestros ojos, que los tocamos y de los que nos servimos incesantemente?

Bien sabida es la opinión dominante entre los más ilustres pedagogos, de que el dibujo debiera formar parte, no ya de la segunda, si que de la primera enseñanza.

El ilustre Alcántara García, después de sentar que el dibujo es "útil„ á todo el mundo é "indispensable„ á casi todo el mundo, dice: "Por lo que contribuye al desarrollo artístico é intelectual, á la educación de la mano y de la vista y á dar hábitos de orden y exactitud, constituye una verdadera disciplina de las facultades anímicas, en particular de la imaginación, del gusto estético y aun del sentido moral.„

Sabido es el objeto de la estética en la filosofía. Constituyendo la parte más material de esta ciencia, sirve á establecer la necesaria armonía entre el alma y el cuerpo.

Ignorándose la estética, se desconoce la Naturaleza, y por consiguiente no se abrigan sino las más vulgares ideas sobre los conceptos del Arte, sin tenerse conciencia de las diversas formas que éste reviste, de la clasificación de estas formas y de los límites que á cada una corresponden.

Sin el conocimiento de esta esencialísima y fundamental parte de la filosofía, no es posible siquiera apreciarse la misión y el fin del Arte; de ahí la frase del notable pensador pedagógico Mr. Eten, de que "todo el mundo debiera saber dibujar.„

Dado, pues, que la forma plástica del Arte constituye la manifestación más material del mismo, y por ende la puerta por donde debe conducirse la educación de los sentidos; cuando no se empiece por el dibujo, según la teoría de Froebel á encauzar nuestros naturales sentimientos, es preciso seguir, cuando menos el precepto autorizadísimo del conde Delaborde, de que "el dibujo debe enseñarse al propio tiempo que la escritura.„ Es absolutamente necesario que la enseñanza de las formas plásticas del Arte no ande rezagada con respecto de los conocimientos comprendidos en las formas literarias y tónicas, y así lo sienten, entre otras muchas celebridades pedagógicas, el sabio Pestalozzi y el mismo Rousseau.

El orden, que, conforme la más sábia opinión, debiera seguirse para una sólida educación estética es el siguiente: Expresión "plástica„ esto es, figurativa; "tónica„ ó de los sonidos; y por último, "literaria,„ para cuya práctica se requiere el concurso de las dos anteriores, que completan los tres medios materiales que posee el hombre para expresar la tercera de las facultades del alma, á saber: el sentimiento, (aparte de la voluntad, que atañe á la ética y del pensamiento, que incumbe á la lógica).

Alterando dicho orden, se obtendrá el resultado que produce siempre el quererse penetrar por la ventana en vez de entrar por la puerta.

Los alumnos de nuestras escuelas de enseñanza primaria y superior, sabrán leer, pero no sienten ni entienden lo que leen; aprenderán á escribir, pero mecánicamente, desde luego sin sentir ni comprender la forma de los signos que traza por automática impulsión su pulso, nunca su inteligencia. Se ofrece, pues, como un enigma, el que estas razones y el ejemplo dado por el extranjero no haya servido de margen á que se decretara el dibujo para la enseñanza elemental y se exigiese la teoría estética y la perspectiva para el primer grado en ciencias mayores.

No ocurre, desgraciadamente, con esta parte de los conocimientos humanos, lo que ocurre con las restantes partes de la filosofía que abundantes libros y artículos de la prensa imponen del fondo de tales ciencias á quienes no las hayan cursado metódicamente.

Aparte de los cursantes en las Escuelas de Bellas Artes y Arquitectura, para el resto de las carreras, para el resto de las profesiones, las reglas de la perspectiva y las teorías de la belleza, son un mito; de ahí el sensible atraso que nuestra nación presenta en sus artes industriales, cuando no imita rastreramente á los artífices extranjeros.

Sólo una publicación conocemos (1) que lleve el fin de salvar el vacío oficial que hemos denunciado, y que, por estar consagrada al magisterio, especialmente el femenino, no deja de ser muy valiosa su acción cuanto á difundir en la masa social las indicadas fundamentales ciencias.

Esta publicación, prácticamente en sus ilustraciones y teóricamente en sus escritos, viene realizando una laboriosa y tenaz propaganda en el indicado sentido y con el expreso objeto de remediar, cerca de los encargados de la primera educación, la denunciada deficiencia oficial; y su ejemplo, que es el que nos ha inspirado estas cuatro líneas, muévenos, al mismo tiempo á llamar la atención de nuestro ilustrado magisterio sobre la alta conveniencia de que, "motu propio,„ é individualmente emprenda igual tarea, haciendo, en sumisión á las sentencias y respetable criterio de los grandes pedagogos antes citados, que no falten en sus clases la enseñanza elemental del dibujo y de la estética, seguros de que, con este recurso, completarán su moral misión de educadores del pueblo.

J. de A.

(1) Nos referimos á una publicación doctrinal ilustrada que ve la luz en Barcelona bajo el título de EL PRIMOR FEMENIL.

***

AYUNTAMIENTO.

Sesión del 7 del actual.

Pues señor..... mala era la hora de las seis y media de la tarde, pero tampoco resulta buena la de las ocho y media de la noche; es decir, todas las horas son buenas, pero no la puntualidad de los Sres. Concejales; por más que, aunque un poco tarde, asistieron esta noche los Sres. Berzal, Galicia, Ondero, Santiuste (D. Félix), Lotero, Candamo, Alvarez, Giménez, García y Terradillos.

Se abrió la sesión cerquita de las nueve y media, bajo la presidencia del Sr. Terradillos, por que el Sr. Alcalde, pensando sin duda en aplicar la ley á los Concejales descuidados, no había parecido aún.

Pero pareció, creanlo Vds. cuando se estaba leyendo el acta de la anterior sesión, que incontinenti quedó aprobada y el Sr. Presidente nato ocupando su magnífico sitial.

Se dá cuenta de dos ó tres asuntos que ofrecen escasísimo interés.

La lectura de una solicitud de D. Manuel Margareto, pidiendo se le conceda un pequeño solar en la calle de Escuderos, provoca una larga y soñolienta discusión en que toman parte la casi totalidad de los Sres. Capitulares y declarando el punto suficientemente discutido, (?) se aprueba por 7 votos contra 4, el informe de la Comisión contrario á la pretensión del solicitante.

Se dá lectura de un informe de la comisión de Propios sobrela concesión de un local para establecer el archivo de la Junta de Beneficencia fundándose en no haber ninguno disponible; la comisión propone no debe concederse. El Municipio se muestra conforme con tal resolución, que á la verdad es lógica, por aquello de que donde no hay, no hay que buscar.

Leése una relación de las ropas de vestir necesarias para los asilados de Sancti-Spiritus, que es aprobada por unanimidad.

El estado de fondos acusa una existencia de 2146,37 pesetas.

Y empiezan las mociones.

Pregunta el Sr. García, si tiene el Ayuntamiento alguna obra pendiente y contesta la Presidencia que solamente se están habilitando unas habitaciones y unas cuadras para los carreros del Ayuntamiento. El interpelante manifiesta que ha hecho esta pregunta, porque debe procederse á arreglar el afirmado de las calles en algunos puntos, y la Presidencia, previsora como siempre, dice que ya tiene el Sr. Arquitecto orden para ello y lo verificarán en breve los peones camineros.

Expone el Sr. Gimenez, que ha vencido ya el primer trimestre del contingente provincial y que solo se han entregado á cuenta 4000 pesetas y como la demora de este pago puede causar responsabilidades, pide que en lo sucesivo no se atienda mas que á los gastos obligatorios. Propone para ello el Sr. Lotero que se realice inmediatamente el importe de la venta de los solares del Meson grande, cuya escritura está ya hecha, *pero no firmada*, (!!!!) y que se entregue esta cantidad á la Diputación; dice el Sr. Alcalde que el

cobro debe hacerse en dos plazos y después de aclaraciones de los Sres. Lotero y Berzal, que llama á esta escritura de los obstáculos, se acuerda se cobre un plazo, ó los dos, si el comprador se prestase á ello, y se apliquen al objeto propuesto.

Salta otra vez sobre el tapete la cuestión de habitaciones para los carreros del Ayuntamiento, pero de tal manera, que no podíamos adivinar lo que se discutía, bullendo en confuso tropel en nuestra mente, los dichos carreros, las bombas, el Cuartel, la Casa Grande, Sancti Spiritus y que se yó cuantas cosas más. Después pudimos enterarnos de lo siguiente. Dos de los carreros del Ayuntamiento tienen habitación y cuadras para sus ganados, carros y alguna bomba de incendios en Sancti-Spiritus; los otros dos disfrutan igual beneficio en la Casa Grande, pero resulta que hay que sacarlos de allí, por lo abandonadas y sucias que tienen sus dependencias y para dejar aquel edificio libre, por si viene el Regimiento, y para esto se están haciendo otras en el antiguo cuartel de San Juan, cuyas obras son de escaso coste y se ejecuten con materiales sobrantes de otras partes. Sin embargo de esto algunos Sres. Concejales se oponen á esas obras en la duda de si aquél edificio pertenece ó no al Municipio. Se acuerda informarse sobre este punto y que en él entre tanto continúen las obras.

Dice el Sr. Lotero, que la pared que hace poquísimo tiempo se construyó para cerrar el cementerio de Santo Tomás, se ha venido al suelo y que conviene arreglarla para evitar profanaciones. Contesta el Sr. Berzal que, sin oponerse á que se haga la tapia, que debe hacerse y hacerse bien, conviene no crea aquella parroquia que es obligación del Municipio estos arreglos.

Laméntase el Sr. Presidente de que se traigan estas pequeñeces á la sesión para perder tiempo, y hace conocer á los Sres. Concejales un acuerdo anterior de que todo gasto que no esceda de 20 pesetas pueden autorizarlo la Alcaldía ó las comisiones.

Con esto y una petición del Sr. Ondero para que se traigan á la próxima sesión una nota de todos los terrenos concedidos graciosamente por el municipio, se levanta la de hoy y salimos á la calle á las once menos cuarto.

B. Maeso.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

El domingo último y magistralmente desempeñadas por distinguidos aficionados del Real Sitio de San Ildefonso, se representaron en aquél coliseo «Los Langostinos» «El Barón de la castaña» y «Los Lunes del Escorial» que constantemente mantuvieron en hilaridad á aquél ilustrado público.

Mañana, 11, tendrá lugar en el propio teatro una variada y amena función, cuyos productos se destinan á aliviar la triste situación porque atraviesa un conocido vecino de dicha localidad y antiguo industrial de ella, que hoy gime bajo la más espantosa miseria.

***

El país aficionado por excelencia á las loterías, Viena, acaba de establecer una muy originalísima.

La idea ha surgido de un panadero, quien, por cada millar de panecillos que en su tahona elabora, habrá uno que contendrá en el interior un ducado de oro.

El vecindario acude en confuso tropel, y es raro el día que no hay bofetadas por conseguir el enigmático panecillo apesar de expenderse en uno de los arrabales más pobres y apartados de aquella capital.

***

Es cosa definitivamente acordada la creación en esta Ciudad de un "Círculo Católico„ cuyo fin inmediato, según las bases que tenemos á la vista, es el fomentar y protejer las creencias y sentimientos religiosos, dar la instrucción á los obreros adultos, mediante la enseñanza primaria elemental y facilitar á los socios la recreación honesta, especialmente los días festivos, alejándoles de aquellos lugares que contribuyen á la depravación de sus costumbres.

El Círculo se compondrá de tres clases de socios: Protectores, que lo serán todas las personas que contribuyan con alguna cuota siempre que esta esceda á la de los de número; numerarios, ó sea los que mensualmente satisfagan la cuota de 50 céntimos de peseta, y matriculados, á cuya clase pertenecerán todos los obreros que se inscriban con el fin de recibir la instrucción, pero sin contribuir con cantidad alguna.

Para el gobierno y administración del Círculo, se nombrará una Junta Directiva compuesta de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Vicesecretario y cuatro vocales, á cuyo cargo correrá la parte económica del Círculo, siendo necesario para todo lo demás la aprobación de los Comisarios que serán de nombramiento del Iltmo. Prelado de la Diócesis.

Consagrado el "Círculo Católico„ de Segovia á inculcar en la clase obrera los conocimientos indispensables para la vida social, en nada tendrá relación con la política, de la cual han querido apartarle, con mucho acierto,s us iniciadores haciéndose por ello dignos de los plácemes que nosotros sincera y desinteresadamente les tributamos.

***

Como indicábamos en el número anterior, el Domingo se celebró en el Teatro Principal la velada dispuesta por la Junta de Administración de la "Tienda-Asilo„ para subvenir á las necesidades que viene sintiendo tan útil como beneficiosa institución.

Tanto el primer actor Sr. Unturbe, como los aficionados á cuyo cargo se hallaba la interpretación de las obras, estuvieron á una altura inimitable, viéndose interrumpidos varias veces por los muchos y merecidos aplausos que el público entusiasmado les prodigó, y con sobrada justicia, pues que todos ob. tuvierou en sus papeles un verdadero triunfo escénico.

Leyéronse despues inspiradas poesías de los Sres. Rodao y Mateos, y un sentido monólogo original del Sr. Rubio, que fueron calurosamente celebrados.

La concurrencia, selecta y numerosa como pocas veces la hemos visto en el Teatro, salio sumamente satisfecha de esta fiesta de caridad que, como verán nuestros lectores por la cuenta que publicamcs á continuación, ha producido un escelente resultado para la "Tienda Asilo.„

INGRESOS.	*Pesetas.*
Producto de palcos y butacas.....	605'80
Delanteras de palco 2.º, anfiteatro y entrada general.....	129'25
Donativos y limosnas particulares.....	72'20
Total ingresos.....	807'25

GASTOS.	
Alquiler del Teatro, orquesta, propiedad literaria, etc.....	131'50
Otros gastos.....	23'50
Total gastos.....	155'00

RESÚMEN.	
Importan los ingresos.....	807'25
Id. los gastos.....	155'00
Líquido producto.....	652'25

El Sr. Unturbe y los demás aficionados que tomaron parte en la velada, trabajaron gratis en obsequio á la "Tienda Asilo„ sin mas propósito que el muy noble y caritativo de procurar recursos para sostener tan provechosa institución. A ellos se debe tan importante resultado, lo mismo que al Sr. don Vicente Rubio, que nada quiso cobrar por la impresión de billetes, programas y carteles y al lampista Sr. Alonso que tampoco quiso percibir nada por su trabajo personal. A todos esos señores manifiesta su gratitud la Junta Directiva de la "Tienda Asilo„ y nosotros nos complacemos en publicarlo asi, accediendo al ruego del Presidente.

Las cuentas referentes á la velada, con sus justificantes, se hallan de manifiesto en la "Tienda Asilo„ para conocimiento del público. El Administrador del Establecimiento las presentará á cuantos deseen examinarlas.

***

Ayer se reunió la Comisión de Fiestas del Ayuntamiento para ocuparse de la proyectada banda municipal de música, cuya dirección probablemente correrá á cargo del inteligente Profesor Sr. Lladó.

Dificultades de todo punto insuperables, impiden que la banda pueda estar definitivamente organizada para la próxima féria de San Juan.

***

Suscripta por D. Rafael Ochoa, ilustrado periodista de esta capital, publica *El Globo* en su número correspondiente al jueves último, una extensa y razonada carta bosquejando á grandes rasgos el estado actual de nuestra olvidada población y su provincia.

Escrita con imparcialidad y pródiga en datos que hacen interesante su lectura, gustosos la transcribiríamos íntegra á nuestras columnas si dispusiéramos de espacio para ello, pero ya que no podamos satisfacer este deseo, nos permitimos recomendarla á nuestros lectores, en la seguridad de que les agradará como á nosotros tan curioso trabajo.

***

El lúnes le fueron robados á un vecino del pueblo de Navas de Oro en el vestíbulo de la Estación férrea de esta Ciudad, 40 pesetas que guardaba en un bolsillo del pantalón.

Los cacos, segun las manifestaciones del robado, sospéchase lo fueran cuatro mozos que prestan servicio de noche en la Estación, los cuales, para consumar el despojo sorprendieron á aquél engañosamente sujetándole y tapándole la cara.

El Juzgado conoce del asunto.

***

A hora bastante avanzada de la noche del miércoles, se produjo en esta Ciudad una pequeña alarma á causa de haberse permitido ciertos inconvenientes desahogos, seis aventajados discípulos de Baco, al subir por la calle de San Juan.

El hecho, segun nos han contado, no tuvo otro alcance que el de haber proferido uno de aquéllos voces y gritos ofensivos que obligaron á los vigilantes de servicio en el Azoguejo á ponerse en seguimiento de los atrevidos trasnochadores, logrando darles alcance cerca de la plazuela de "Colmenares„ desde donde, auxiliados por fuerza de la benemérita, fueron conducidos á la presencia del Sr. Gobernador. Interrogados por la superior autoridad de la Provincia, cinco de ellos quedaron en el acto en libertad y el sexto pasó á la cárcel para responder de los cargos que le resulten en el sumario que sobre el hecho instruye el Juzgado de instrucción.

***

Desde el día 12 del actual continuarán las escuelas públicas de tiro al blanco con piezas de Artillería y Mosquetón en las baterías de esta Academia.

***

Mientras asistia la dueña al santo sacrificio de la misa, fué robada la casa de Bernarda Martín, vecina de Valdevarnés, llevándose los ladrones 1825 pesetas en oro, billetes y calderilla, no habiendo sido hallados hasta la fecha ni las pesetas, ni sus secuestradores.

Boletin Religioso.

DOMINGO 11.—En la Iglesia del Seminario Conciliar, solemne función en honor del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino. A las diez y media dará principio la Misa con exposición del SSmo. Sacramento y será panegirista el señor D. José del Castillo y Salinas, Catedrático del mismo Establecimiento.

En San Miguel y San Gabriel continúa el culto de las *Flores* en honor de María Santísima del Amor Hermoso.

LUNES, MARTES y MIÉRCOLES Rogativas desde la Catedral á las Iglesias de San Millán, Convento de Religiosas Dominicas y S. Miguel.

JUEVES 15.—La Ascension del Señor. En la Catedral predicará el Sr. Magistral.

VIERNES 16.—(Quinto Reviernes) Rosario al anochecer en la Ermita del Santísimo Cristo de la Cruz.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA.

Valsain.—D. J. M. M.—Renovada y pagada suscripción hasta fin Junio, 90.
Madrid.—D. L. A.—Id, id, id.
Chañe.—D. J. G. Q.—Id, id, hasta fin Noviembre.
Madrona.—D. J. R. D.—Id, id, id, hasta fin Junio.
Narros.—D. A. L.—Pagada suscripción hasta fin Junio.
Sangarcía.—D. G. R. A.—Id, id, hasta fin Septiembre.
Marzan (Pontevedra).—D. R. L. R.—Id, id, hasta fin Junio.
Pinilla Ambroz.—D. P. P.—Id, id, hasta fin Abril.
Pedraza.—D. T. R. P.—Id, id, hasta 15 Agosto.
Cuéllar.—D. E. L. Ch.—Renovada suscripción hasta fin Marzo, 91 y hecho pago.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

POLIZAS DE ACUMULACION
DE
LA EQUITATIVA
SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE LOS E. U.
Domiciliada legalmente en España.
MADRID, calle de Sevilla, núm. 16.

RESULTADOS OBTENIDOS EN METÁLICO
A LOS 15 AÑOS
CON LAS PÓLIZAS DOTALES DE ESTE PLAZO
(Apreciados como inversión á interés compuesto)

Número de la póliza.	Capital asegurado.	Total de primas pagadas en los 15 años.	Valor efectivo al término de los 15 años.	Tanto por ciento de las primas pagadas.	Tipo de interés compuesto resultante en la liquidación.
76.820	$ 5.000	$ 4.971,75	$ 7.151,60	143,85	$4^3/_7$ °/° anua
287.871	1.000	990,30	1.426,61	144'05	$4^1/_2$ id.
88.745	2.500	2.535,00	3.622,70	142,90	$4^3/_8$ id.
98 002	5.000	5 037,00	7.213'40	143,20	$4^2/_8$ id.

Las pólizas de *La Equitativa* constituyen, pues, un ahorro importante, á la vez que asumen el riesgo de muerte durante el plazo de acumulación (Las pequeñas diferencias en el tipo de interés resultante dependen de las circunstancias de cada seguro).

Los totales de 10 años, siquiera su más corto período no permita el mismo desenvolvimiento para la acumulación de beneficios, los están obteniendo en una proporción satisfactoria.

Venta.

A voluntad de su dueño, se hace de una casa con corral, cuadra y un pajar, en el pueblo de Espirdo, calle de la Fuente arriba, núm. 15.

Para tratar, pueden entenderse con el Director de este periódico, en cuyo poder obran los títulos de propiedad.

CAMISERIA MADRILEÑA
11—CINTERIA—11
ESQUINA A LA PLAZUELA DE CORPUS.

Se acaba de recibir un bonito surtido en corbatas, jerseys, toquillas de pelo de cabra y una bonita colección de capotas y sombreros para niños. Gran surtido en corsés, medias, calcetines, camisetas, toallas, manteles, servilletas y toda clase de géneros de punto del Reino y extranjero. También hay buen surtido en chambras, camisas y pantalones para señoras y niños.

Especialidad en el corte de camisas para caballero. Se garantiza el corte.

11—CINTERIA—11,
Esquina á la plaza de Corpús.

Marruecos y Oceanía
POR
RAMON RUIZ DESCALZO.

Esta interesante obra, que tiene por objeto dar á conocer los derechos que nos asisten á reivindicar la influencia española en aquellos paises, véndese á precio de una peseta en Segovia, en casa del autor, Mercado, 31, y en la Imprenta de este periódico.

INTERESANTE.

En el pueblo de Revenga, á legua y media de Segovia y muy próximo á la estación de La Losa, se vende una casa titulada «Esquileo de Azpiroz,» con buena habitación, grandes encerraderos y corrales para ganados.

Para tratar, está autorizado D. Manuel Freje, que vive en Segovia, calle de Buitrago, núm. 12.

VICTOR BERMEJO GILMARTIN,

fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día, el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristones y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oirse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María, núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerte y Vida, 26, cuarto 3.°

ALMACÉN DE GARBANZOS
COMERCIO DE COLONIALES
DE
MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,
Calle Ancha 9.—Segovia.

Garbanzos finos del pais de 95, 100, 120, 140 y 160 reales fanega.

Gordos propios para regalos de 180 y 200 reales fanega.

Extranjeros á 60 reales fanegas.

En este Comercio se hallará un buen surtido en vinos de Mesa y vinos finos.

Aguardientes y Licores de la Nación y Extranjeros.

Azúcares, Arroz, Aluvias, Bacalaos, Conservas.

Cafés, Thes, Galletas, Pastas y Aceitunas.

Chocolates de varias fábricas, Almidón, Quesos, Aceite y Jabon, Embutidos, Tocino, Manteca y otros artículos propios de esta clase de Comercio, á precios económicos.

11, SAN FRANCISCO, 11.
Coloniales y otros géneros
DE
PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del pais. Salchichón superior de Vich.

Se vende cecina de Riaza.

Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 20 reales. Idem lo mejor de Arganda, á 30 céntimos botella y por arrobas á 24 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y por arrobas á 32 reales,

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reducidos.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

En todas los demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.

FUENTE DEL ESTÓMACO,
EN
Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca.

Agua sulfurada, sòdica y bicarbonatada.

El agua prodigiosa de esta Fuente, cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones dificiles), *gastralgias* (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia hasta la *úlcera gástrica* También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparato génito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero especifico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del Sr. D. Mariano Llovet, en Segovia.

Botella de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

Botella de cuartillo y medio, una peseta.

Provincia de Salamanca, Sr. D. Agustin Lopez, en Ledesma.

Banco agrícola
DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorría y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente, Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.-Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martinez, Comandante de Artillería retirado y ex-Diputado á Córtes.—Secretario general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.--Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.